CONTRATO N° 44 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Sr. Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA E&S** con **RUC N° 5162517-2**,domiciliada en Eusebio Ayala- B° Virgen de Fatima- Gral. Resquin, República del Paraguay, representado por la Sra. Elvira Elizabeth Sartorio Blanco, en carácter de Propietaria, con Cédula de Identidad N°5.162.517, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE TINGLADOS PARA PRODUCTORES RURALES- PLURIANUAL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA – LCO Nº: 09/2022 – CONSTRUCCION DE TINGLADOS PARA PRODUCTORES RURALES- PLURIANUAL - ID Nº 420091**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: No Aplica.

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420091.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LCO N° 09/2022, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3391/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construcción de Tinglado - Colonia Navidad del Distrito de 25 de Diciembre					
Lote 1		1- Constructora E&S			
Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1.645.000	1.645.000
2	Preparación de terreno	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
3	Replanteo y marcación	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
4	Excavacion para zapata	3,84	Metros cúbicos	81.000	311.040
5	Zapata de H° A°	1,53	Metros cúbicos	2.533.333	3.875.999
6	Techo de chapa trapezoidal Nº 28 con estructura metalica (perfilerias) de pilares y cabriadas	72	Metros cuadrados	346.867	24.974.424
7	Contrapiso de cascote	60	Metros cuadrados	46.667	2.800.020
8	Piso alisada	60	Metros cuadrados	86.000	5.160.000
9	Limpieza de obra	1	Unidad Medida Global	848.333	848.333
10	Fabricacion y colocacion de Caldera de 350 Lts.	1	Unidad	4.650.000	4.650.000
11	Construccion de Pileta de 4,500 Lts. Con cañeria de acero inoxidable	1	Unidad	14.100.000	14.100.000
12	Pipom de metal con volcadora y accesorios	1	Unidad Medida Global	16.450.000	16.450.000
13	Fabricacion de volquete estructura de madera base de metal de cuatro rueda - capacidad de 600 Kg	1	Unidad Medida Global	5.500.000	5.500.000
	TOTAL LOTE 1				**81.014.816**

Constructora E&S de Elvira E. Santorio B. RUC: 5162517-2 Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcción de Tinglado La Esperanza-Comunidad de Choremi, Distrito de Chore

Lote 2		Constructora E&S			
Items	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1.645.000	1.645.000
2	Preparación de terreno	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
3	Replanteo y marcación	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
4	Excavacion para zapata	3,84	Metros cúbicos	81.000	311.040
5	Zapata de H° A°	1,53	Metros cúbicos	2.533.333	3.875.999
6	Techo de chapa trapezoidal Nº 28 con estructura metalica (perfilerias) de pilares y cabriadas	72	Metros cuadrados	346.867	24.974.424
7	Contrapiso de cascote	60	Metros cuadrados	46.667	2.800.020
8	Piso alisada	60	Metros cuadrados	86.000	5.160.000
9	Limpieza de obra	1	Unidad Medida Global	848.333	848.333
10	Fabricacion y colocacion de Caldera de 350 Lts.	1	Unidad	4.650.000	4.650.000
11	Construccion de Pileta de 4,500 Lts. Con cañeria de acero inoxidable	1	Unidad	14.100.000	14.100.000
12	Pipom de metal con volcadora y accesorios	1	Unidad Medida Global	16.450.000	16.450.000
13	Fabricacion de volquete estructura de madera base de metal de cuatro rueda - capacidad de 600 Kg	1	Unidad Medida Global	5.500.000	5.500.000
	SUB TOTAL				**81.014.816**

San Antonio- Barrio Santa Lucia Comunidad Nuclear 1, Distrito de Chore

14	Cartel de Obra	1	Unidad	1.646.667	1.646.667
15	Preparación de terreno	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
16	Replanteo y marcación	70	Metros cuadrados	5000	350.000
17	Excavacion para zapata	3,84	Metros cúbicos	81.167	311.681
18	Zapata de H° A°	1,53	Metros cúbicos	2.533.333	3.875.999
19	Techo de chapa trapezoidal Nº 28 con estructura metalica (perfilerias) de pilares y cabriadas	72	Metros cuadrados	346.867	24.974.424
20	Contrapiso de cascote	60	Metros cuadrados	46.667	2.800.020

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5152617-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

21	Piso alisada	60	Metros cuadrados	86.000	5.160.000
22	Limpieza de obra	1	Unidad Medida Global	848.333	848.333
23	Fabricacion y colocacion de Caldera de 350 Lts.	1	Unidad	4.650.000	4.650.000
24	Construccion de Pileta de 4,500 Lts. Con cañeria de acero inoxidable	1	Unidad	14.100.000	14.100.000
25	Pipom de metal con volcadora y accesorios	1	Unidad Medida Global	16.450.000	16.450.000
26	Fabricacion de volquete estructura de madera base de metal de cuatro rueda - capacidad de 600 Kg	1	Unidad Medida Global	5.500.000	5.500.000
	SUB TOTAL				**81.017.124**
	Santo Domingo- Distrito de Chore				
27	Cartel de Obra	1	Unidad	1.646.667	1.646.667
28	Preparación de terreno	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
29	Replanteo y marcación	70	Metros cuadrados	5.000	350.000
30	Excavacion para zapata	3,84	Metros cúbicos	81.167	311.681
31	Zapata de H° A°	1,53	Metros cúbicos	2.533.333	3.875.999
32	Techo de chapa trapezoidal Nº 28 con estructura metalica (perfilerias) de pilares y cabriadas	72	Metros cuadrados	346.867	24.974.424
33	Contrapiso de cascote	60	Metros cuadrados	46.667	2.800.020
34	Piso alisada	60	Metros cuadrados	86.000	5.160.000
35	Limpieza de obra	1	Unidad Medida Global	848.333	848.335
36	Fabricacion y colocacion de Caldera de 350 Lts.	1	Unidad	4.650.000	4.650.000
37	Construccion de Pileta de 4,500 Lts. Con cañeria de acero inoxidable	1	Unidad	14.100.000	14.100.000
38	Pipom de metal con volcadora y accesorios	1	Unidad Medida Global	16.450.000	16.450.000
39	Fabricacion de volquete estructura de madera base de metal de cuatro rueda - capacidad de 600 Kg	1	Unidad Medida Global	5.500.000	5.500.000
	SUB TOTAL				**81.017.126**
	TOTAL LOTE 2				**243.049.066**
	LOTE TOTAL LOTE 1 Y 2				**324.063.882**

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

El monto total del presente contrato del Lote 1 y Lote 2 asciende a la suma de **Gs. 324.063.882** (guaraníes trecientos veinticuatro millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Construcción de Tinglado - Colonia Navidad del Distrito de 25 de Diciembre, Construcción de Tinglado La Esperanza-Comunidad de Choremi- Distrito de Chore, San Antonio- Barrio Santa Lucia Comunidad Nuclear 1-Distrito de Chore, Santo Domingo- Distrito de Chore.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Agricultura

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Tinglado para Productores Rurales- Plurianual.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162617-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año 2.022.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Contructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Elvira Elizabeth Sartorio Blanco
C.I. N° 5.162.517
Propietaria
Constructora E&S